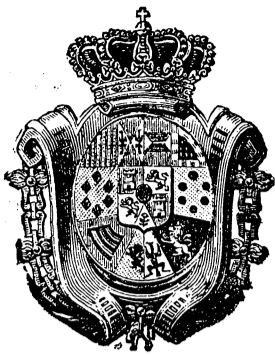


## SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

## Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



## PRECIOS DE SUSCRICION.

## En las provincias.

Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90

## En Canarias y Baleares.

Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100

## En Indias.

Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

## MINISTERIO DE ESTADO.

## REALES DECRETOS.

Teniendo en consideracion los méritos y recomendables circunstancias que concurren en D. Mauricio Alvarez de Bohorques, duque de Gor, grande de España de primera clase y Senador del reino, Vengo en nombrarle Mi enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del Emperador de Austria.

Dado en Palacio á 6 de Noviembre de 1848.— Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Ministro de Estado, Pedro José Pidal.

Teniendo en consideracion los méritos y recomendables circunstancias que concurren en D. Juan Donoso Cortés, marques de Valdegamas, Diputado á Cortes, Vengo en nombrarle Mi enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del Rey de Prusia.

Dado en Palacio á 6 de Noviembre de 1848.— Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Ministro de Estado, Pedro José Pidal.

S. M., teniendo en consideracion los intereses del comercio y de la industria, se ha servido disponer que desde el 15 del corriente mes comience el alivio del luto que viste la corte, con motivo de la muerte de S. M. la Reina Madre de las Dos-Sicilias.

## MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION

## Y OBRAS PUBLICAS.

## Obras públicas.

Ilmo. Sr.: En vista de las proposiciones presentadas para el arriendo de los portazgos de Peña Castillo, Bárcena de Pie de Concha y Matamorosa, situados en la carretera de esta corte á Santander, de las cuales solo ha podido admitir esa direccion general la relativa al primero, por ser la única que cubre muy próximamente el producto medio que ha rendido aquel establecimiento durante algunos años, y atendiendo al propio tiempo á la conveniencia de que se arrienden los otros dos portazgos mencionados, así como el de Aguilar de Campoó con su intervencion de Quintanilla y el de Requejada, situados en la misma carretera, fijando la cantidad menor admisible para cada uno por el producto medio de un año deducido del que hayan dado respectivamente en los tres inmediatos anteriores, contados desde el último tercio inclusive del año de 1845 hasta el último exclusive del de 1848; se ha servido S. M. la Reina (Q. D. G.) autorizar á esa direccion para que, en caso de no presentarse antes del día 1.º de Diciembre próximo venidero proposiciones admisibles para el arriendo de dichos cuatro portazgos en pública subasta, se proceda á anunciar esta en la forma acostumbrada, por tiempo de tres años y bajo la cantidad menor admisible por cada uno, de 359,224 reales vn. para el portazgo de Aguilar de Campoó con su intervencion de Quintanilla; de 338,278 rs. vellon para el de Matamorosa; de 358,096 rs. vn.

para el de Bárcena de Pie de Concha, y de 463,370 reales vn. para el de Requejada.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 11 de Noviembre de 1848.—Bravo Murillo.—Sr. director general de obras públicas.

## MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.— Seccion tercera.—Excmo. Sr.: El general segundo cabo de la capitanía general de mi mando, con fecha 4 del actual, me traslada el parte detallado que le ha dirigido el comandante general de Alicante, referente á las operaciones que tuvieron lugar sobre el castillo de Guadalest, y que copiado á la letra es como sigue:

Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. general comandante general de Alicante me dice lo que copio:

Excmo Sr.: Segun tuve el honor de participar á V. E. desde Fachea, y en el sucinto parte que le di en Benimantell de la toma del castillo de Guadalest, al amanecer del día 29 emprendí la marcha para dicho castillo, habiendo comunicado mis órdenes en tiempo oportuno á los comandantes de columna el coronel D. Joaquin Valcarcel, comandante del canton de Gandia, el teniente coronel primer comandante del primer batallon del regimiento del Infante Don Joaquin Laso de la Vega, y el segundo capitan comandante de la guardia civil D. Mateo Verges, para que circunvalasen el castillo hasta mi llegada, que fue á las diez de la mañana, por haber hecho un rodeo para buscar un camino en el que con dificultad se tenian los caballos.

Hecho el reconocimiento acto continuo, teniendo que pasar bajo sus fuegos, y al arranque de la posicion, ví lo inaccesible de ella por su eminencia, perfectamente escarpada con sus obras poco vulnerables aun para la artillería, tanto por el poco blanco que presenta como por su buena conservacion, y me creí en el caso de no intentar nada formal hasta que la impericia de los enemigos proporcionase la ocasion: esta se presentó á las doce del día, pues entretenido el enemigo con calor en repeler la compañía de cazadores del Infante, que insensiblemente hice adelantar sobre la derecha del fuerte, conseguí llamar fuertemente la atencion sobre aquel punto, y el enemigo cayó en el lazo, pues que cuatro carabineros de una seccion, mandada por el teniente con grado de capitan D. José Amador, que se habia arrojado á la puerta, escalaron un risco que por su prolongacion les proporcionó batirla de revés. Los que la defendian, sorprendidos de aquel fuego, se refugiaron á una torre contigua, y ya no hubo mas que abrir á toda costa, procurando callar los fuegos que de las casas inmediatas salian. Cuando estos tomaban posesion de la puerta y hacian prisionera la guardia, que tenian un muerto y un herido, mi ayudante de campo D. José García Velarde y el teniente graduado de capitan del Infante D. Pedro de las Faces, con una cuarta se unian de mi orden á los carabineros, principiando el ataque de la plaza de armas, donde se replegaban los rebeldes, defendiéndose desesperadamente en tres casas que fueron ocupadas á viva fuerza y con grandes pruebas de valor, consiguiendo la muerte y captura de los defensores. Mientras esto pasaba en aquel sitio el cabecilla con tres ó cuatro probó la fuga, descolgándose por una cascada, á la que se dirigió una guerrilla de cazadores del Infante y una seccion de la guardia civil.

El malogrado subteniente D. Manuel Ogeda salió al encuentro del primer fugitivo, que era el cabecilla D. Lorenzo Carreras, natural de Castell, y al caer sobre él con su espada le disparó un tiro que le concluyó la vida, quedando prisionero el matador por los guardias civiles, y los que le seguian por los cazadores. A este tiempo las tropas se mezclaban en todas las direcciones, y ya no habia roca por elevada que fuera donde no se viesen soldados aclamar á su Reina, tomando completa posesion de aquel elevado castillo. Ordenadas las tropas en la plaza de armas hice poner en capilla los 20 prisioneros que me habian entregado, y pasarlos por las armas tan pronto como estuviesen dispuestos espiritualmente, recogiendo sesenta armas de fuego, catorce bayonetas, dos cajones de municiones y una caja de guerra, rescatando el comandante de armas de Altea D. Miguel Orozco y al teniente de carabineros D. Antonio Ozaeta, que habian sido sorprendidos por los rebeldes, los que, segun manifesté á V. E., se hallan presos en Alicante y sujetos á la competente causa. Nuestra pérdida, aunque corta, es sensible, pues ademas del subteniente Ogeda, soldado bizarro y virtuoso, fueron gravemente heridos el sargento 1.º de carabineros Vicente Perez y soldado de la misma arma Pedro Ferminali, habiéndolo sido ligeramente otros cuatro de los diversos cuerpos que allí se hallaban. Faltaria á mi deber, Excmo. Sr., si no hiciera á V. E. la justa recomendacion de estos valientes, y muy particularmente

de los que mas ocasion tuvieron de distinguirse, sin que pueda dejar de hacer mencion expresa del Sr. coronel comandante de carabineros D. Juan Martin Arnedo que á todas partes acudia con mis órdenes, y que fue de los primeros que corrieron al castillo, entusiasmado á sus subordinados. Es cuanto tengo la distincion de exponer á V. E. solicitando su aprobacion para elevarle una propuesta en favor de quien corresponda.

Lo que traslado á V. E. para su superior conocimiento y efectos convenientes. Tengo el honor de elevarlo al soberano conocimiento de S. M. por el respetable conducto de V. E., recomendando á la Real munificencia el distinguido mérito contraido por todos los jefes, oficiales y tropa que concurrieron al mencionado sitio, reservándome remitir á su tiempo los datos que he pedido sobre las circunstancias particulares que concurrieran en el subteniente Ogeda, por si son dignas de que S. M. las tenga en consideracion para recompensar de su pérdida á su familia. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Castellote á 6 de Noviembre de 1848.—Excmo. Sr.—Juan Villalonga.—Excmo. Señor Ministro de la Guerra.

El Capitan general de Castilla la Nueva participa á este ministerio en 11 del actual haberse presentado á indulto en la provincia de Ciudad-Real veinte facciosos, entre ellos un titulado comandante: que el subteniente de la guardia civil D. Juan Peral alcanzó á las inmediaciones del pueblo de Ballesteros un grupo de doce rebeldes, á los que cogió dos armas; y que el de igual clase y cuerpo D. Pedro Roda batió y dispersó el día 4.º en el sitio llamado de la Ventosa una faccion de ocho hombres montados, cogiéndoles siete caballos, seis armas de fuego y otros efectos, de cuya gavilla se han presentado ya á indulto dos, y los demas lo estan solicitando.

El comandante general de Lérida participa en 8 del actual que el día anterior atacó la faccion Ramonet con mas de trescientos infantes al pueblo de Mayals, cuyo vecindario, en union con el destacamento y el tercio del mismo, se defendió valerosamente, rechazando con serenidad y valor el ataque del enemigo para posesionarse de los puntos que le hubieran hecho dueño de la poblacion, el cual se retiró con algunos heridos en vista de la imposibilidad de obtener el resultado que se prometian, habiendo sido herido el subcabo de aquel tercio José Ballesté, el cual sin embargo continuó batiéndose mucho tiempo despues; siendo tal el valor de sus habitantes, que dos que se hallaban en cama curándose sus anteriores heridas, acudieron con sus armas al peligro, y que las mugeres llevaban los paquetes de cartuchos adonde eran necesarios.

El Capitan general de Aragon participa en 9 del actual que el día 6 el coronel Cid y Gil, noticioso de que el cabecilla Ungría se encontraba en Oliete formando una gavilla, cayó sobre aquel punto, y habiendo salido de una casa seis facciosos resultó uno muerto, dos heridos y uno de estos prisionero. Verificado despues un reconocimiento en el pueblo consiguió coger diez y siete armas de fuego y nueve cananas.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

El Jefe político de Badajoz, en comunicacion de 7 del corriente, participa á este ministerio que habiéndose presentado en las inmediaciones de Oliva de Mérida una partida de diez facciosos montados, al mando de un tal D. Victoriano, pidiendo sesenta y siete raciones de cebada y otras tantas de vino y carne, se tocó inmediatamente á rebato, á pesar de ser las diez de la noche, y salieron los vecinos armados á perseguir á los rebeldes, que huyeron despavoridos. S. M. ha mandado que se den las gracias en su Real nombre al alcalde y vecinos del citado pueblo de Oliva de Mérida por el celo y valor con que se condujeron en esta ocasion.

El Jefe político de Teruel, en comunicacion de 7 del corriente, participa á este ministerio que la faccion ha desaparecido completamente de aquella provincia, habiéndose presentado á indulto doce de los que la componian, siendo fusilados otros tantos y pasando el Ebro los restos de la partida de Gamundi. Dicha autoridad hace el mayor elogio de las tropas y de los pueblos todos que han contribuido con la mayor decision á tan feliz resultado.

Los Jefes políticos de las provincias de Valladolid, Burgos, Alava y Guipúzcoa, y el jefe civil de Irun dan parte por el telégrafo; con fecha 11 del corriente, de no ocurrir novedad.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Distribucion del servicio planteado desde 4.º de Octubre próximo pasado, con arreglo á lo dispuesto por Real orden de 13 de Setiembre último.

INGENIEROS DESTINADOS Á CADA UNO DE LOS DISTRITOS.

Distribucion de los mismos en las provincias que comprenden, y puntos de residencia.

Distrito de Madrid.

- D. Francisco Echanove y Guinea, ingeniero jefe de 1.ª clase, jefe del distrito. Madrid.
D. Eugenio Barron, ingeniero 1.º. Madrid.
D. Pedro Sierra, ingeniero 1.º. Madrid.
D. José Almazan, ingeniero 1.º. Avila.
D. Juan de Mariategui, ingeniero jefe de 2.ª clase. Ciudad-Real.
D. Jacobo Gonzalez Arnao, ingeniero 1.º. Guadalajara.
D. Manuel Madrid Davila, ingeniero 2.º. Segovia.
D. Pedro Celestino Espinosa, ingeniero 1.º. Toledo.

Distrito de Burgos.

- D. Calixto de Santa Cruz, ingeniero jefe de 2.ª clase, jefe interino del distrito de... Burgos.
D. Cipriano Martinez de Velasco, ingeniero jefe de 2.ª clase. Burgos.
D. Juan Orense, ingeniero 2.º. Burgos.
D. Miguel Alcolado, ingeniero 2.º. Logroño.
D. Máximo Rojo, ingeniero 2.º. Santander.
D. Juan Lopez del Rivero, ingeniero 2.º. Santander.
D. Joaquin Nuñez de Prado, ingeniero 2.º. Soria.

Distrito de Vitoria.

- D. Francisco Echanove y Echanove, ingeniero jefe de 1.ª clase, jefe del distrito. Vitoria.
D. Manuel Peironcelly, ingeniero 1.º. S. Sebastian.
D. Carlos Campuzano, ingeniero 1.º. Pamplona.
D. Félix Vhagon, ingeniero 2.º. Bilbao.

Distrito de Zaragoza.

- D. Manuel de los Villares Amor, ingeniero jefe de 2.ª clase, jefe del distrito. Zaragoza.
D. Francisco Javier Boquerin, ingeniero 2.º. Idem.
D. Ramon de Echavarría, ingeniero jefe de 2.ª clase. Idem.
D. Antonio Ibarra, ingeniero 1.º. Huesca.
D. Ildefonso Cerdá, ingeniero 1.º. Teruel.

Distrito de Barcelona.

- D. Antonio Arriete, ingeniero jefe de 1.ª clase, jefe del distrito. Barcelona.
D. Juan Merlo, ingeniero jefe de 2.ª clase. Idem.
D. Carlos Aguado, ingeniero 2.º. Idem.
D. Constantino German, ingeniero 1.º. Gerona.
D. Angel Camon, ingeniero 1.º. Lérida.
D. Victor Martí, ingeniero 1.º. Tarragona.
D. Miguel Herrero, ingeniero 2.º. Idem.

Distrito de Valencia.

- D. Lucio del Valle, ingeniero jefe de 2.ª clase, jefe del distrito. Valencia.
D. Alejandro Millan, ingeniero 2.º. Idem.
D. José de Subercase, ingeniero 1.º (nombrado). Castellon.
D. José Gomez Ortega, ingeniero 1.º. Cuenca.
D. Domingo Cardenal, ingeniero 2.º. Cuenca.

Distrito de Murcia.

- D. Manuel Caballero Zamorategui, ingeniero jefe de 1.ª clase, jefe del distrito. Albacete.
D. Agustin de Elcoro y Berecibar, ingeniero 1.º. Murcia.
D. Mateo Araujo, ingeniero 1.º. Alicante.

Distrito de Granada.

- D. Valentin María del Rio, ingeniero, jefe de 2.ª clase, jefe del distrito. Granada.
D. Nicolas Contreras, ingeniero 1.º. Idem.
D. Isidro Diaz Otero, ingeniero 2.º. Idem.
D. Rafael Lopez, ingeniero 2.º. Almeria.
D. Joaquin Tellez, ingeniero 2.º. Jaen.
D. Pedro Mesa, ingeniero 2.º. Málaga.

Distrito de Sevilla.

- D. Gerónimo del Campo, ingeniero, jefe de 1.ª clase, jefe del distrito. Sevilla.
D. Canuto Corroza, ingeniero 1.º. Idem.
D. José Bellon, ingeniero 2.º. Idem.
D. Manuel Caravantes, ingeniero 1.º (nombrado). Cádiz.
D. Martin Recarte, ingeniero 1.º. Córdoba.
D. José Soler de Mena, ingeniero 1.º. Huelva.
D. Carlos María Córtes, ingeniero 1.º. Huelva.

Distrito de Cáceres.

- D. Secundino de la Pelilla, ingeniero jefe de 2.ª clase, jefe interino del distrito. Trujillo.
D. José Morer, ingeniero 1.º. Cáceres.
D. José Barco, ingeniero 1.º. Badajoz.

Distrito de Valladolid.

- D. Ramon del Pino, ingeniero jefe de 1.ª clase, jefe del distrito. Valladolid.
D. Antonio Revenga, ingeniero 2.º. Idem.
D. Fernando Gutierrez, ingeniero jefe de 2.ª clase. Idem.
D. Luis de Torres Vildosola, ingeniero 1.º. Palencia.
D. José María de Aguirre, ingeniero jefe de 2.ª clase. Salamanca.
D. Juan de Mata Garcia, ingeniero 2.º. Zamora.

Distrito de Leon.

- Sr. D. José Julian Calleja, ingeniero jefe de 1.ª clase, jefe del distrito. Leon.
D. José Jimenez, ingeniero 1.º. Idem.
D. Joaquin Ortega, ingeniero 1.º. Villaviciosa.
D. José de Echeverría, ingeniero 2.º. Oviedo.
D. Mariano Cervigon, ingeniero 2.º. Infiesto.

INGENIEROS DESTINADOS Á CADA UNO DE LOS DISTRITOS.

Distribucion de los mismos en las provincias que comprenden, y puntos de residencia.

Distrito de Orense.

- D. José María Perez, ingeniero jefe de 2.ª clase, jefe interino de distrito. Orense.
D. Celedonio Urive, ingeniero 2.º. Coruña.
D. Marcelo Sanchez Movellan, ingeniero 1.º. Lugo.
D. Francisco Carvajal, ingeniero 2.º. Nogales.
D. Alejandro Olavarría, ingeniero 1.º. Pontevedra.

Islas Baleares.

- D. Antonio Lopez, ingeniero 1.º. Mallorca.

Islas Canarias.

- D. Angel Clavijo, ingeniero 2.º. Santa Cruz de Tenerife.
Madrid 31 de Octubre de 1848. G. Otero.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE FINCAS DEL ESTADO.

FINCAS DEL CLERO REGULAR PARA CUYOS REMATES SE SEÑALARÁ DIA.

Por providencia de los Sres. intendentes de las provincias que á continuación se expresan, estan señalados, en sus respectivas capitales, para los remates de las fincas nacionales anunciadas en este Boletin los dias que se indican, debiendo verificarse otros remates de dichas fincas en esta corte en sus casas consistoriales, en los mismos dias y horas de doce á una, ante los Sres. jueces de primera instancia y escribanos que se dirán, con asistencia del administrador principal de fincas del Estado, ó persona que le represente, y con citacion del procurador sindico.

CIUDAD-REAL.

Dia 30 de Noviembre ante los Sres. D. José María Montemayor y D. Claudio Sanz y Varea.

Una escribanía pública en la ciudad de Almaden, que perteneció al Maestrazgo de Almagro: su renta anual 750 reales: ha sido capitalizada en 22,500 rs., y tasada en 32,000 reales, por cuya cantidad se saca á subasta.

No tiene cargas: está arrendada hasta fin del corriente año, y es finca de mayor cuantía.

NAVARRA.

Dia 1.º de Diciembre ante los Sres. D. Miguel María Duran y D. José de Celis Ruiz.

Una casa en Pamplona, calle de Santo Andía, núm. 45, procedente del convento de religiosas Agustinas recoletas de Pamplona: se halla en estado de deterioro, asi como las tres siguientes, á cuya venta se procede por ser su conservación gravosa á los intereses del Estado: tiene de superficie 1056 pies navarros, y su fábrica se compone de mampostería y ladrillo, con su correspondiente maderamen y herraje, no se la conocen cargas: produce de renta 800 reales, y está arrendada por la tácita; ha sido capitalizada en 48,000 rs., y tasada por los peritos en la cantidad de 27,681 rs., por los que se saca á subasta.

Otra casa en la misma calle, núm. 16, de igual procedencia: tiene de superficie 1085 pies navarros, y su fábrica se compone de mampostería de ladrillo, con su correspondiente maderamen y herraje: no se la conocen cargas: ha sido capitalizada en 46,875 rs. por la renta de 750 rs. que produce en arriendo por la tácita, y tasada por los peritos en la cantidad de 24,511 rs., por los que se saca á subasta.

Otra casa en la misma ciudad, calle Mayor, núm. 46, de igual procedencia: tiene de superficie 1509 pies de sitio cubierto, y 714 de descubierta el huertecito pegante á la casa; la fábrica se compone de mampostería, sillería y ladrillo, con su correspondiente maderamen y herraje; no se la conoce carga alguna: produce en renta 480 rs., y está arrendada por la tácita: ha sido capitalizada en 40,800 rs., y tasada por los peritos en la cantidad de 34,740 rs., por la que se saca á subasta.

Una casa en la expresada ciudad de Pamplona, calle de Pellegaría, núm. 75, procedente del convento de carmelitas descalzas de la misma: se halla, como las tres anteriores, en estado de deterioro: tiene de superficie 973 pies navarros, y su fábrica se compone de mampostería, sillería y ladrillo, con su correspondiente maderamen y herraje: no tiene cargas: produce en renta 560 rs., y está arrendada por la tácita: ha sido capitalizada en 42,600 rs., y tasada por los peritos en la cantidad de 20,800 rs., por los que se saca á subasta.

Son fincas de mayor cuantía.

CACERES.

Dia 6 de Diciembre ante los Sres. D. José María Montemayor y D. Francisco Montoya.

La escribanía pública de la villa de Brozas, tasada por los peritos en 27,731 rs., y capitalizada por la renta de 899 reales, en 29,974 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Otra escribanía en la villa de Alcántara, tasada en 50,600 rs., y capitalizada por su renta anual de 4918 rs. en 63,933 rs. y 44 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Son fincas de mayor cuantía.

Dichas escribanías pertenecen al Estado como procedentes del suprimido maestrazgo de Alcántara, las cuales estan contratadas con escribanos de las expresadas villas.

El pago del remate de las fincas que anteceden se satisfará en créditos de la deuda pública, segun el Real decreto de 19 de Febrero de 1836, y sus aclaraciones de 9 de Diciembre de 1840 y 4 de Marzo siguiente, entregándose la quinta parte al contado, y el resto en los ocho años sucesivos.

Dia 9 de Diciembre ante los Sres. D. Juan Fiol y D. Juan Manuel Aguado.

El edificio-convento arruinado, titulado Santa Catalina, sito en término de Aldeanueva de la Vera, sin teja ni ma-

deraje: no produce renta alguna, y ha sido tasado en la cantidad de 83,000 rs. vn., por la que se saca á subasta.

Las ruinas y materiales del edificio que fue convento de San Marcos de Altamira, situado en despoblado, en término de Casar de Palomero, las han tasado los peritos en 110 rs. vn., por cuya cantidad se sacan á subasta.

No consta tengan carga alguna. CORDOBA.

Dia 6 de Diciembre ante los Sres. D. José María Montemayor y D. Francisco Montoya.

El edificio que fue convento de San Francisco de la villa de Cañete, situado en la calle del Molino de la misma villa, independiente su perímetro de edificio alguno; la iglesia está interior á la calle con atrio cerrado, y su puerta en el centro de la fachada principal, cercado con la clausura y corral, exceptuando la iglesia, atrio, una capilla sin concluir, ante-sacristía y sacristía; todo lo demas contiene 9193 varas de área, con pozo en el patio de desahogo: no produce renta, y se ha apreciado en 33,798 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Esta finca es de mayor cuantía.

El pago de las fincas anteriores se satisfará en papel de la deuda sin interes por todo su valor nominal en dos plazos iguales: el primero al tiempo de la adjudicacion, y el segundo al cumplirse un año.

ORENSE.

Dia 20 de Diciembre ante los Sres. D. José Morphi y D. Manuel María Cárdenas.

MONASTERIO DE MONTEARRAMO PRIORATO DE QUEIJA.

Dos foros en el luyar de Taboazas.

Ciento veinte y cinco ferrados de centeno, que se perciben por este foral, de que son pagadores Francisco Gonzalez y otros, al precio de 3 rs. y 17 mrs., señalado al partido de Trives, importan 437 rs. y 17 mrs., 3 gallinas, y por ellas 7 rs. y 17 mrs., suman estas partidas 445 rs., y su capital, al 66 y 2 tercios al millar, asciende á la cantidad de 29,666 rs. y 22 mrs., por los que se saca á subasta.

El pago en que fuere rematada esta finca se satisfará en las clases de papel y forma que previene la Real orden de 9 de Diciembre de 1840 y aclaratoria de 4 de Marzo de 1841.

ENCOMIENDAS.

NAVARRA.

Dia 28 de Noviembre ante los Sres. D. Antonio Ramon Folgueira y D. Martin Santin y Vazquez.

ENCOMIENDA PRIORAL DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEN.

Fincas radicantes en el partido de Pamplona.

Una hacienda en los términos del lugar de Cizur Menor; se compone de un edificio que fue iglesia y convento de San Juanistas, destruido en su mayor parte; una era de trillar mieses: una viña de cabida de 3 robadas y 47 tierres de sembrar, en junto 536 robadas y 4 almudes: no tiene cargas: produce en renta actualmente 160 robos de trigo, que al precio regulador de 18 rs. y 16 mrs. robo en el partido de Pamplona, equivalen á 2955 rs. y 40 mrs.; y su arriendo vence en 15 de Agosto de 1850: ha sido tasada por los peritos en 74,333 rs., y capitalizada en la cantidad de 88,658 rs. vn. y 28 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Un término redondo llamado de Ruin, sito en jurisdiccion de los lugares de Astrain y Muru, compuesto de 887 robadas y 11 almudes de tierra en esta forma: 342 robadas y 12 almudes de tierra de sembrar de cultivo, 276 robadas y 6 almudes de tierra de labor inculca, y 268 robadas y 6 almudes de prado y monte para pastura de ganado: no tiene cargas: produce en renta 160 robos de trigo, y su actual arriendo vence en 15 de Agosto de 1851: ha sido tasado por los peritos en 50,167 rs., y capitalizado en la cantidad de 88,658 rs. y 28 mrs., por los que se saca á subasta.

Otra hacienda en Olar-Subiza, compuesta de una casa ruinosa, que tiene de sitio superficial 4056 pies castellanos, una era de trillar mieses; una viña de cabida de 6 robadas, y 36 tierras de sembrar, de cabida en junto 337 robadas y 14 almudes: no tiene cargas: produce en renta 60 robos de trigo, y su arriendo vence en 15 de Agosto de 1849: ha sido capitalizada en 33,247 rs. y 2 mrs., y tasada en la cantidad de 35,852 rs., por los que se saca á subasta.

Otra hacienda en Esparza, compuesta de una casa en el arrabal del pueblo, un corral próximo á la casa, un granero en el centro del dicho pueblo, lindante á las eras comunes, y 22 tierras de sembrar, de cabida en junto 42 robadas y 12 almudes: no tiene cargas, produce en renta 30 robos de trigo y 80 rs. en metálico, y su arriendo vence en 15 de Agosto de 1849: ha sido capitalizada en 49,023 reales vellon y 18 mrs., y tasada en la cantidad de 21,954 reales vellon, por los que se saca á subasta.

Radicantes en el partido de Aoix.

Una hacienda en Zavalequi, partido de Aoix, compuesta de una casa con pajar y corrales, en la superficie de 4368 pies de sitio, al cubierto, y 540 al descubierta, una era de trillar mieses, una huerta junto á la casa de 12 almudes, y 49 tierras de sembrar, de cabida en union de 295 robadas y 14 almudes: no tiene cargas: produce en renta 100 robos de trigo, que al precio regulador de 17 rs. y 3 mrs. robo, equivalen á 1708 rs. y 28 mrs., y su arriendo vence en 15 de Agosto de 1849: ha sido tasada en 42,170 rs. vn., y capitalizada en la cantidad de 51,264 rs. vn. y 24 mrs., por los que se saca á subasta. Son fincas de mayor cuantía.

Dia 4 de Diciembre ante los Sres. D. Antonio Ramon Folgueira y D. Juan Garcia de La Madrid.

ENCOMIENDA PRIORAL DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEN.

El derecho que la referida encomienda tenia á las aguas minerales, que en la jurisdiccion del lugar de Baranain, y á media legua de distancia de Pamplona, se conocen con el nombre de El Batueco, y por el cual derecho percibia la sexta parte del total producto en renta: en el dia asciende este á 4250 rs., y por tanto la expresada sexta parte que se vende á 708 rs. y dos tercios; previniéndose que esta

renta no es fija ó perpetua, sino la que actualmente produce el arriendo de las aguas, y que por consiguiente puede variar cuando vencido el presente compromiso se arriende nuevamente por los propietarios de las mismas. No tiene el mencionado derecho carga Real conocida contra sí: ha sido capitalizado en 21,260 rs., por los que se saca á subasta.

Esta finca es de mayor cuantía. El pago del importe de las fincas que anteceden se hará en metálico, entregando la quinta parte del remate en el acto de la adjudicación, y el resto por octavas partes en los años sucesivos, según las órdenes vigentes. Se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de los tipos para la subasta que quedan señalados.

Madrid 9 de Noviembre de 1848.—El administrador principal de fincas del Estado, Isidro Arias.

#### INTENDENCIA GENERAL MILITAR.

Con arreglo á lo mandado en Real orden de 26 de Diciembre de 1846, ha dispuesto la intendencia general militar convocar á una segunda y doble subasta para contratar el servicio del hospital militar de la plaza de Ceuta, sin comprender las medicinas, por término de dos años desde 1.º de Enero de 1849 á fin de Diciembre de 1850, cuyo acto se realizará simultáneamente en los estrados del ministerio principal de hacienda militar de aquel distrito, y en los de la referida intendencia general á la una del día 25 del presente mes de Noviembre.

En su consecuencia los que gusten interesarse en dicho servicio por los citados dos años, y con sujeción al pliego general de condiciones, que estará de manifiesto en la secretaría de dicho ministerio principal, y en la de esta intendencia general podrán remitir á la misma en pliego cerrado y sellado con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fije clara y terminantemente el precio en que se convienen á encargarse del expresado servicio; en el concepto que ha de ser mas ventajoso que el de 4 rs. 14 mrs. por estancia ofrecido por Don Bernabé de las Rivas, quien se ha obligado á sostenerle en nueva licitación; y debiendo ser también suscritas y abonadas las expresadas proposiciones que se hagan por persona ó personas que á juicio de ambos juzgados sean de conocido arraigo y suficiente responsabilidad, que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas que garanticen la ejecución del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitación, á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposición mas beneficiosa, caso de ser de esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata. Sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobación de S. M.; que asimismo no se admitirá para este acto proposición que carezca de los requisitos que se exigen, ni se presenten después de la hora anunciada, y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas se requiere que el licitador que la suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitación, para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. José Antonio Gramaren, coronel efectivo de infantería en comision activa del servicio, declarado benemérito á la patria en grado heroico y eminente, caballero de las Reales y militares órdenes de San Fernando de primera clase, y con cruz y placa de la de San Hermenegildo, condecorado con la medalla de sufrimiento por la patria y con otras varias cruces concedidas al mérito de guerra, agraciado con el emblema de mención honorífica &c.

Habiendo sido infructuosas las diligencias practicadas para averiguar el paradero de D. Fulgencio Carabella, teniente y habilitado que fue del extinguido regimiento de infantería de Fernando VII, á quien estoy procesando de Real orden por malversacion de caudales mientras desempeñó aquella comision, usando de la jurisdicción que S. M. (Q. D. G.) tiene concedida en estos casos por sus Reales ordenanzas á los oficiales del ejército, por el presente llamo, cito y emplazo por tercer edicto á dicho D. Fulgencio Carabella, señalándole el juzgado de la capitania general de este distrito, donde deberá presentarse personalmente dentro del término de diez dias, contados desde la fecha, á dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo, se seguirá y sentenciará en rebeldía por el consejo de guerra de Sres. oficiales generales, sin mas citarle ni emplazarle, por ser esta la voluntad de S. M.

Madrid 9 de Noviembre de 1848.—José Antonio Gramaren.—Antonio Navarro, secretario.

Por providencia del Sr. D. Pedro Nolasco Auriolos, juez de primera instancia de esta corte, refrendada del escribano de S. M. y del número de la misma D. José García Varela, se saca á pública subasta una casa en la ciudad de Granada y su calle de la Calderería nueva, parroquia de San José, señalada con el número 49 antiguo y 44 nuevo de la manzana 172, que se compone de un patio, traspatio, dos portales y un entresuelo, y consta de 4376 pies, y se halla tasada en la cantidad de 29,567 rs. vn., para cuyo remate se halla señalada el día 1.º del próximo mes de Diciembre á las doce de su mañana en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial; advirtiéndose que en el mismo día y hora se celebrará doble remate en la ciudad de Granada.

D. Eusebio Morales Puideban, caballero de la orden de Carlos III, abogado de los tribunales de la nacion, auditor de guerra de la Capitanía general de las posesiones españolas de Africa y juez privativo de testamentarias y abintestatos.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á participar de los bienes que dejó á su fallecimiento el teniente de infantería retirado D. Francisco Suarez, para que en el término de 30 dias, que se les señala, comparezcan en este juzgado por sí ó por medio de persona suficientemente apoderada, á usar de su derecho; prevenidos que pasado dicho término sin haberlo verificado,

do, se procederá á lo que corresponda, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Ceuta 30 de Octubre de 1848.—Eusebio Morales Puideban.—Por mandado de S. S., Juan de Orcajada.

D. Ceferino de Boneta, abogado de los tribunales nacionales y juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primera vez á Pedro Hernandez, Francisco Santiesteban, Bernardo Nievas, José Atrio y Pedro García, vecinos de Bilbao, para que dentro del término de nueve dias, á contar de esta fecha, se presenten en la cárcel pública de esta capital á disposición de este juzgado, con el objeto de prestar ciertas declaraciones y responder á los cargos que contra ellos resultan en la causa que estoy instruyendo contra aquellos y otros que se hallan presos por la misma sobre la muerte de José Tomas Sargarduy, ocurrida en la anteiglesia de Abando la noche del 16 de Julio último; apercibidos de que no verificándolo se les declarará por contumaces y rebeldes, y por su ausencia se entenderán las diligencias á ellos concernientes con los estrados del tribunal, y sufriran el perjuicio que haya lugar.

Para todo lo cual llamo el presente en Bilbao á 6 de Noviembre de 1848.—Ceferino de Boneta.—Por mandado de S. S., Juan Benito Ansuategui.

D. José Ruiz y Ordoñez, ingeniero segundo de minas é inspector del distrito de Sierra Almagrera y Murcia, hago saber que por D. José Contreras, apoderado de la empresa minera titulada la Victoria, se acudió á esta inspección por medio de escrito, exponiendo que D. Pedro del Valle y Perez, representado por D. José Castañedo, vecino de Murcia, le resultaba un descuberto de 450 rs. procedentes de los gastos ocasionados en el laboreo de las minas correspondientes á dicha sociedad: D. Angel Rostau y Pinas, socio también, adeudaba 80 rs., y D. Antonio José Nargos, interesado como los anteriores, era en deber 20 rs., al cual representaba D. Jesus Hoyos Pastor, vecino de la expresada ciudad; y que encontrándose ausentes los tres referidos socios habian reclamado sus adeudos á los representantes de que se ha hecho mérito sin poder conseguir el cobro, por lo que acudia á esta inspección en solicitud de que se librase oficio al señor alcalde constitucional de Murcia, con el fin de que dispusiese hacer saber á dichos representantes y al D. Angel Rostau que en el término de 15 dias pagasen sus adeudos respectivos; apercibidos en otro caso de ser excluidos de la empresa según lo prevenido en la escritura de erección de la misma. A esta petición se accedió por decreto fecha 20 de Junio último, dando por resultado que D. José Castañedo y D. Jesus Hoyos manifestaran al ser notificados no tener fondos ni poderes de sus representantes; y en cuanto al D. Angel Rostau y Pinar, que fue muerto en el año de 1843.

En esta atención, y acudiendo de nuevo el Contreras en solicitud de que se citen por edictos á los principales respecto á ignorarse su paradero, como también á los herederos de Rostau, he accedido á lo que se pretende por decreto fecha 6 del corriente, señalándoles el término de 15 dias para que se presenten á pagar sus descubiertos, en el concepto que de no ejecutarlo serán excluidos de la sociedad.

Y para que pueda pararles perjuicio se publica el presente en la Gaceta del Gobierno y en el Boletín oficial de esta provincia.

Aguilas 28 de Octubre de 1848.—José Ruiz y Ordoñez.—Por su mandado, Natalio José Cid.

### PARTE NO OFICIAL.

#### NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 7 de Noviembre. (De la Epoca.)

Segun nos escriben de Los Barrios se estan haciendo preparativos para conducir aguas potables á dicha poblacion, proyecto que hace años era una necesidad imperiosa para sus habitantes.

Esta obra importante está á cargo del arquitecto titular de la ciudad de Jerez de la Frontera, el cual lo ha tomado con el mayor empeño; pues se le ve todo el dia en el lugar de los trabajos, que estan ya comenzados por varios puntos, y que van con bastante rapidez.

Se espera que el Sr. arquitecto D. José María Martín logrará hacer subir las aguas por encima del puente Palmones, que es la gran dificultad de la obra, y para lo cual ha hecho el ayuntamiento los mayores sacrificios.

Esperamos que el pueblo de Los Barrios logrará al fin poseer esa grande é importante mejora, y que su ayuntamiento alcanzará el premio de sus desvelos para proporcionar á sus representados tan señalada ventaja.

(Del Comercio.)

Antes de ayer á las doce y media del dia hubo una riña en la plazuela de las Tablas entre dos hombres, que al parecer se hallaban bebidos. Uno de ellos quedó herido gravemente; pero no ha muerto aun, como dice *El nacional*.

También antes de anoche intentaron asesinar en la plaza de Mina, esquina á la calle del Usillo alto, después de las once y media, á una persona que por allí pasaba. El agresor iba vestido de muger. El acometido se libró milagrosamente, gracias á la hebilla del tirante, en la cual tropezó el puñal.

Sevilla 8 de Noviembre.—(De la Union.)

Hace unos dias que el teatro de San Fernando no da señales de vida. Si se exceptúa *El delirio de un pintor*, precioso baile desempeñado por la Sra. Gui-Stephan y el Sr. Masot, y el *Jaleo de Jerez*, que ejecuta aquella admirablemente, nada nuevo se ha presentado en escena. Comedias repetidas que todos han visto, que ya á todos hacen dormir, son las que nos ha dado la compañía de verso. Por la centésima vez rogamos á la empresa, y lo hacemos también en

nombre de un gran número de abonados, que haga se varien las funciones, representando algunas de las últimas producciones dramáticas que se han ejecutado en los teatros de la corte, pues de otra manera creemos que para el próximo abono apenas tendrá suscritores.

Esto por lo que toca á la empresa; pero hemos oido decir que la culpa de esto no la tiene ella, tanto como los señores Calvo y Lugar, directores de escena; y esperamos que pondrán inmediatamente remedio á esta falta.

También tuvimos antes de ayer una especie de concierto, ejecutado por las hermanas Perzali. Como las dos artistas son bastante conocidas del público de Sevilla desde el año anterior, nada tenemos que decir acerca de esta función.

(Del Diario de Sevilla.)

No obstante lo avanzado de la estación, el año torero vuelve á reproducirse con el mismo entusiasmo que en los meses de Junio y Julio, pues además de la corrida con que el Excmo. ayuntamiento quería solemnizar el feliz alumbramiento de S. A. la Serma Sra. Infanta, según un anuncio que hemos visto en las esquinas, va á verificarse el domingo próximo una en que se lidiarán seis toros de la acreditada ganadería de D. Manuel Suarez, de Coria del Rio.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### RUSIA.

PETERSBURGO 26 DE OCTUBRE.

Acaban de llegar á esta procedentes de Barnaval (Siberia) por el camino de Ninij-Noworogod 446 pounds y 12 libras (cerca de 449 kilogramos) de oro en polvo. Esta gran cantidad de oro proviene de los establecimientos particulares, por medio del lavado de las arenas auríferas, situadas cerca de Tomsk.

#### AUSTRIA.

Las noticias de Viena son sumamente graves.

En el momento en que se creia terminada la lucha volvió á empezar con mayor encarnizamiento y mas terrible que antes. La aproximacion de los húngaros á la capital dió sin duda origen á un incidente tan desagradable.

Si ha de darse crédito á los nuevos pormenores que se encuentran en los periódicos alemanes, los húngaros han debido ser completamente batidos.

Habiendo vuelto á principiarse las hostilidades, se desplegó por ambas partes una furia increíble: fue preciso apoderarse de cada casa una por una. Los proletarios obligaban á combatir á los guardias nacionales en primera fila, manteniéndose detras de ellos con el arma preparada.

La mayor parte de los edificios públicos han ardiendo, habiendo quedado muy destruidos. Citase entre otros el palacio imperial, la biblioteca, el museo mineralógico, el templo de los agustinos, cuya torre y techo se han desplomado; la iglesia de San Esteban, en la que los insurgentes se atrincheraron, y que fue forzoso bombardear.

Un hospital, en el que habia 700 enfermos, se ha desplomado también, envolviendo en sus escombros á tantos desgraciados.

Segun un despacho telegráfico, expedido de Florisdorf el 31 de Octubre por la noche, el bombardeo habia cesado á las seis de la misma, y las tropas se hallaban á dicha hora en la plaza de San Esteban.

Otro despacho telegráfico, dirigido con igual fecha también por la noche á Olmutz, confirma estos hechos, añadiendo que en la noche del 31 de Octubre al 1.º de Noviembre continuaban batiéndose en algunos puntos de la ciudad y en los arrabales.

Se lee en una carta dirigida por Breslau á Berlin lo que sigue:

Los húngaros fueron completamente derrotados ayer. Dícese que tenían cinco batallones de tropas regulares, y con los cuerpos insurreccionados componian un total de 18 á 20,000 hombres con 24 cañones. Las tropas que se les opusieron ascendian de 16 á 18,000 hombres con 60 piezas de artillería y 42 escuadrones de caballería. Esta fuerza iba mandada por el baron Jellachich. La accion consistió principalmente en un combate de artillería, porque la caballería que debia rodear á los húngaros y cortarles la retirada llegó demasiado tarde. Al dia siguiente 31 fueron perseguidos por el Príncipe de Lichteinstein á la cabeza de 4000 hombres: la infantería marchó por el camino de hierro hasta Neustadt, para evitar alguna nueva incursión de los húngaros.

Mientras que las tropas imperiales combatian con los húngaros, los vieneses, que en gran parte habian ya despojado las armas, las volvieron á tomar, se negaron á enviar los rehenes, y entregar la artillería, y rompieron un fuego muy vivo contra las tropas imperiales, lo que obligó á estas á cañonear los arrabales de Mariabill y Lerchenfeld, arrojando á ellos mas de 400 balas: no se disparó ninguna bomba. Durante este tiempo las señales no cesaban desde la torre de San Esteban para llamar á los húngaros: el general Bem se mezcló otra vez con los combatientes, excitándoles con sus discursos á la pelea. Pero habiéndose esparcido por la ciudad la derrota de los húngaros, una diputacion del consejo comunal pasó en la noche del 29 al 30 á avistarse con el Príncipe Windischgraetz y manifestarle que la ciudad se rendia á discrecion. Pero los cuerpos armados no se mostraban todavía dispuestos á entregarse, y á las doce del dia 30 volvió á jugar la artillería contra los arrabales.

El mismo dia 30 por la tarde el Príncipe hizo fijar el siguiente aviso:

«Un cuerpo de insurgentes-húngaros ha osado penetrar en territorio austriaco y avanzar esta mañana hasta Schwechat: yo le he atacado y rechazado con parte de mis tropas reunidas á las del Ban, causándoles una pérdida considerable.

Hago esta advertencia con el objeto de tranquilizar á las personas bien intencionadas que pudieran concebir temores por la aparicion de dicho cuerpo de ejército, y para prevenir al mismo tiempo á los malévolos que hayan creído ver en esta circunstancia un medio de alimentar sus proyectos,

y que no se han avergonzado de romper de una manera la mas odiosa el arreglo ya concluido.

Cuartel general de Hetzendorf 30 de Octubre.—Príncipe de Windischgrätz.»

La *Reforma alemana* de Berlin publica la siguiente noticia, refiriéndose á una carta de Berlin de 12 de Noviembre. No tenemos directamente noticia de Viena; pero unos viajeros que han llegado á esta por el camino de hierro de la linea de Guillem han dicho que en Ratibor se sabia por un despacho telegráfico que el Príncipe Windischgrätz habia establecido su cuartel general en la plaza de San Esteban en el centro de la ciudad.

El baron de Wessenberg ha dirigido antes de verificarse la rendicion de Viena la siguiente circular á los representantes austriacos en las cortes de Alemania:

«Los últimos acontecimientos de Viena han sido por punto general erróneamente interpretados: para juzgar con acierto en esta cuestion se necesita tener presentes varias circunstancias que vamos á indicar.

En las operaciones militares que han tenido lugar bajo los muros de Viena no se ha llevado otro objeto que el de combatir la anarquía y restablecer una situacion legal.

Ni el Emperador ni su Gobierno tienen intencion de retirar las libertades concedidas, ni de alzar ese espantajo que el partido revolucionario presenta con el nombre de reaccion, ni de dar á ninguna de las nacionalidades austriacas preeminencia alguna sobre las otras.

No es esto una lucha entre nacionalidades, ni se trata de transformar la anarquía en una Austria slava, como lo cree ó lo aparenta creerlo la prensa alemana: el combate es entre el orden y la anarquía, entre el poder legal, sin el que no puede haber gobierno, y el terrorismo, entre la fuerza que conserva y la que revoluciona. Dar á esta guerra otra significacion es desconocer los hechos y juzgar equivocadamente de las cosas.

La revolucion se ha vestido en traje aleman viniendo á ser sus colores las insignias de los partidarios del trastorno. No se trata de ir contra la libertad, contra la grandeza y el bien de la Alemania, que el Emperador de Austria se cree llamado con especialidad á proteger, sino contra el partido que abusa de estos colores y de estas cosas en el interes de sus miras criminales. Tal es el objeto de los esfuerzos del Gobierno y del ejército de S. M.

Os invito pues á conservar este punto de vista y apoyarle cuanto os sea posible en vuestro circulo de accion.

#### REINO LOMBARDO-VENETO.

MILAN 28 DE OCTUBRE.

La *Gaceta de Milan* publica el siguiente documento:

Con el objeto de proveer en lo que sea posible en el invierno que se aproxima á las necesidades de los individuos que vivian de trabajos manuales de servicio doméstico &c., y á las de la industria que los tristes sucesos de Milan han reducido á una condicion desagradable, se establece una comision en Milan bajo el título de comision extraordinaria de socorros públicos. Su objeto será aliviar en lo posible las miserias, la indigencia y las enfermedades de la clase pobre de la ciudad de Milan.

Esta comision se compone del Podestá, de todos los directores de los establecimientos de beneficencia, de dos miembros de la comision general de beneficencia pública, bajo la presidencia de monseñor Francisco Strada, prepósito de la basilica de San Ambrosio.

Milan 27 de Octubre.—El comisario imperial plenipotenciario, Montecuculi.

#### GRAN BRETAÑA.

LONDRES 4 DE NOVIEMBRE.

Escriben de Gibraltar en 26 de Octubre:

Una discusion habida entre el Emperador de Marruecos y un comerciante ingles Mr. Redman, cónsul en Mazayan, puede dar origen á un bloque de la costa marroquí por parte de los ingleses. Lord Palmerston ha apoyado las reclamaciones de Mr. Redman, á las cuales se niega á acceder el Emperador. El asunto versa sobre el monopolio concedido á dicho inglés para la exportacion del trigo con un derecho reducido, y que despues se le ha retirado. El Emperador sin duda ninguna está engañado por sus bajaes.

#### FRANCIA.

PARIS 5 DE NOVIEMBRE.

La comision encargada de organizar la solemnidad relativa á la promulgacion de la Constitucion se ha constituido hoy, habiendo nombrado á Mr. Francisco Arago por su presidente, á Mr. Bixio por secretario, y relator á Mr. Senard.

La comision ha aprobado lo siguiente:

Se celebrará en Paris la fiesta de la Constitucion el domingo próximo, y el siguiente en los departamentos. Se invitará á cada departamento á que envíe á la capital una diputacion el dia de la fiesta.

Ignoramos todavía los pormenores de la festividad que, á lo que se dice, será muy sencilla. Háblase únicamente de un *Te-Deum*, y de una ceremonia, en la que se leerá la Constitucion en un tablado construido en medio de la plaza de la Concordia.

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores anunciada á la venta la segunda entrega de la obra que, bajo el título de *Curso de disciplina eclesiástica general y particular de España*, está publicando el Dr. D. Joaquin Aguirre, catedrático de esta asignatura en la universidad central de esta corte.

Los recomendables antecedentes científicos del Sr. Aguirre, y su reconocida erudicion como canonista, de lo que está dando pruebas diariamente en el exacto desempeño de la cátedra que le está confiada, unido á la lucidez de las doctrinas, claridad y exactitud en el método y exposicion de las mismas, y buenos principios sentados en la primera entrega que anunciamos en su dia, nos pusieron en el deber de hacer debida justicia á los trabajos de tan entendido profesor, recomendando entonces su obra, como á primera acaso en su género de todas las publicaciones

modernas, y de adquisicion necesaria á teólogos y juristas. Nos fundábamos para ello en la importancia que en todos tiempos ha tenido el estudio de la disciplina eclesiástica, lo que no pudo menos de tenerse en cuenta en la formacion del plan de estudios vigente, en el que se la considera como parte esencialísima de la facultad de jurisprudencia; y sobre todo consideramos como el principal mérito del señor Aguirre el buen juicio, imparcialidad y exactitud con que se proponia tratar las delicadas cuestiones de alta importancia que se agitan entre la Iglesia y el poder temporal, no faltando en nada á la Iglesia, concediéndola lo que de derecho le corresponde, y sosteniendo al mismo tiempo como buen español los derechos imprescriptibles del Estado desde la barrera de la razon y del raciocinio.

Nuestro juicio, que fue confirmado por la generalidad de la prensa periódica, ha venido á robustecerse con el detenido exámen que hemos hecho de la entrega 24 que de su obra acaba de publicar el Sr. Aguirre. En ella se ocupa de los concilios nacionales, con especialidad de los de la Iglesia española, materia de suma importancia por la gran influencia que han ejercido los primeros en las resoluciones de la Iglesia en general, y los segundos en las de la particular de nuestra nacion, llegando su autoridad, bajo la auencia de los Monarcas, á ejercer gran peso en las leyes y disposiciones civiles. Como preliminar de esta materia habla de la no menos importante del primado en general, y del primado particular de la Iglesia española, marcando exactamente su origen y atribuciones.

En el título 3º trata de los metropolitanos, ocupándose detenidamente del pálio, de los auxiliares de los metropolitanos y de los concilios provinciales. Se ocupa minuciosamente del origen y division de las provincias eclesiásticas, incluyendo un cuadro sinóptico de estas, ó sea de los arzobispados de España en los varios siglos de la Iglesia; así como otro referente al episcopado español, del que habla con la extension mas prolija, adornando el todo de las materias que forman esta 2ª entrega con innumerables datos oficiales para la mayor exactitud histórica.

Dejaríamos por lo tanto de llenar un deber de justicia si no recomendásemos de nuevo á nuestros lectores la obra que anunciamos, tanto por la importancia de su objeto como por las recomendables y poco comunes circunstancias que la hacen aparecer al mismo tiempo como obra especialísima de texto y como fuente copiosa para los estudios de ampliacion.

#### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 11 de Noviembre á las tres de la tarde.

##### EFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

##### CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 48-50. Paris, 5-6 á 8 dias vista.

Alicante, 2 din. b.	Málaga, 2 b.
Barcelona á ps. fs., 3 1/2 id. id.	Santander, 2 id.
Bilbao, 3 b.	Santiago, par.
Cádiz, 2 din. b.	Sevilla, 4 3/4 b.
Coruña, 4 b.	Valencia, 2 3/8 din. b.
Granada, 3/4 id.	Zaragoza, 4 3/4 pap b.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

#### ANUNCIOS.

##### LICEO ATRISTICO Y LITERARIO.

La seccion que estaba preparada para el lunes próximo 13 del corriente deja de verificarse en esta noche, en atencion á consideraciones especiales que la sociedad debe á uno de sus socios facultativos, autor dramático, y se trasladada al martes inmediato 14, siendo desempeñada por la seccion dramática, y tomando parte en ella el socio profesor D. Juan Lombía.

Tambien leerá el Sr. D. José Zorrilla, repartiéndose además á los Sres socios, la ofrenda poética que dicho señor les hace en muestra de su gratitud.

Madrid 12 de Noviembre de 1848.—El secretario general, Emilio Bernar.

El primer volumen de la *Coleccion legislativa de España*, correspondiente al primer trimestre de 1846 que forma el tomo 36 de la antigua *Coleccion de decretos*, se halla de venta en el despacho de libros de la Imprenta nacional á 23 rs. en rama y 24 en rústica.

El tomo que ha de comprender el segundo trimestre del mismo año está ya en prensa. 8

Cosmos, 2º tomo.—Descripcion fisica del mundo por Alejandro de Humbolt. Acaba de llegar á la librería de Monier un gran surtido de diccionarios y gramáticas de todas clases, y varias obras nuevas de ciencias y artes, de fisica, química &c. &c. 2

Aviso á los libreros y aficionados á las ciencias y artes.—Monier, librero en Madrid, como corresponsal de todos los periódicos del extranjero, y relacionado con los principales libreros de Europa, se halla en situacion de servir con prontitud y exactitud á todos los libreros y aficionados en Madrid y en las provincias toda clase de pedidos que se le mande venir de Francia, Inglaterra, Alemania, Italia &c. &c., que desempeñará á toda satisfaccion. 4

Curso de disciplina eclesiástica general y particular de España, por el Dr. D. Joaquin Aguirre, catedrático de esta asignatura en la universidad de Madrid.

Convencido el autor de esta obra de la necesidad de un

libro de texto para la enseñanza del 5.º año de la facultad de jurisprudencia, habia comenzado á imprimirla; mas estando sin concluir el primer tomo, no pudo presentarla al consejo de instruccion pública para que, revisada por él, decidiese si debia ó no incluirse en las listas que anualmente se publican antes de comenzar el curso. Como en concepto del autor la obra puede ser útil, no solo á los cursantes, sino tambien á los eclesiásticos y jurisconsultos, no ha desistido de continuar su publicacion.

Los elogios que el autor pudiera hacer de su obra no satisfarian los deseos de los que quieran adquirirla. Por lo mismo se abstiene de hacerlos, contentándose con decir que en ella solo se ha propuesto exponer histórica y críticamente la ciencia, y su aplicacion en el estado actual de la disciplina. A este fin ha elegido las materias necesarias para formar un jurisculto canonista y prescindido de las que son propias de los teólogos.

La obra está dividida en tres libros, que tratan del gobierno, administracion y jurisdiccion inherentes á la Iglesia segun su origen divino, y de su desenvolvimiento progresivo hasta nuestros dias. Comprende además cuadros sinópticos de los concilios generales, los necesarios para formar la estadística completa de la Iglesia de España, y al fin de cada tomo un apéndice de documentos relativos á la misma y concernientes á las materias en él contenidas.

Constará de dos tomos en 4.º, que se publicarán en seis entregas de papel y tipos iguales al del prospecto, con intervalo de 20 á 25 dias cada una.

Las entregas que van publicadas se hallan de venta en Madrid en la librería de Sanchez, calle de Carretas; en Barcelona, Piferrer; Granada, Zamora; Sevilla, Hidalgo y compañía; Valencia, Cabrero.

El precio de cada entrega es en Madrid 12 rs. y 14 en las provincias.

Se ha publicado ya la entrega segunda. La tercera, comprensiva de mayor número de páginas que las anteriores, y que se publicará inmediatamente, completará el primer tomo, al cual acompañará además su apéndice.

#### REMATE DE PONTAZGOS.

La direccion de la empresa del Puente de Almaraz ha señalado el dia 8 de Diciembre próximo, á las doce en punto de su mañana, para sacar á pública subasta los derechos que se cobran en el puente de Almaraz y en el de Trujillo, situado en la ciudad de Plasencia, juntos ó separadamente, por término de dos años, á contar desde 1.º de Enero de 1849, bajo la cantidad menor admisible de 130,000 reales vellon anuales respecto del primero, y de 6000 rs. vn. respecto del segundo.

El remate se verificará en esta corte en casa del excelentísimo Sr. presidente, Plazuela de Celenque, núm. 2, cuarto principal, en Trujillo en casa del Sr. D. Vicente Hernandez, y en Plasencia en casa del Sr. D. Ramon Rodriguez Leal, bajo el respectivo pliego de condiciones y arancel que se hallarán desde luego de manifiesto para conocimiento de los licitadores.

Madrid 4 de Noviembre de 1848.—El presidente, José Segundo Ruiz. 4

#### TRAPPOS.

PRINCIPE. A las cuatro y media de la tarde.—*El Rey loco*, acreditado drama en tres actos y en verso, original de D. José Zorrilla, exornado del modo que su argumento requiere.—Manchegas.—Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—*D. Francisco de Quevedo*, drama en cuatro actos y en verso, original de D. Eusebio Florentino Sanz, exornado con todo el aparato que su argumento requiere.—La rondeña.—Terminará el espectáculo con el divertido sainete titulado *El tonto al-calde discreto*.

Nota. Funcion extraordinaria para mañana lunes, á beneficio de la actriz Doña Mariana Chafino.—Sinfonía.—La comedia nueva, original, en cuatro actos y en verso, debida á la pluma de un aplaudido escritor, titulada *Quien bien te quiera te hará llorar*, exornada del modo que su argumento requiere.—*Paso stirio*, bailado por la niña Cristina Mendez y el niño Ronconi.—Terminará el espectáculo con la zarzuela titulada *La venta del puerto ó Juanillo el contrabandista*, desempeñada por Doña Mariana Chafino y los Sres. Fernandez, Gonzalez (D. A.), Pló y coristas. En el final de esta zarzuela bailarán unas boleras jaleadas nuevas los mismos niños que bailan el paso stirio, composicion de D. Cristobal Oudrid.

CRUZ. A las cuatro y media de la tarde.—*Lo de arriba abajo, ó la Bolsa y el Rastro*, drama en dos jornadas.

A las ocho y media de la noche.—*La creacion del mundo y diluvio universal*, comedia de grande espectáculo en tres actos y un prólogo, original de D. José Zorrilla, exornada con las decoraciones, músicas, coros, bailes y aparato que el argumento requiere.

INSTITUTO. A las cuatro y media de la tarde.—*Copas y sombreros*.—Baile.—*La venganza de Alfonso*.

A las ocho y media de la noche.—*Nobleza republicana*.—Baile.

MUSEO. A las ocho de la noche.—*Nabuco*, ópera en cuatro actos, en la que hará su primera salida el Sr. Gonzalez, altro primo tenor de la compañía.

CIRCO DE PAUL. A las ocho de la noche.—Se presentarán el célebre John Lees y sus hijos. Sus ejercicios se dividirán en dos partes.—Otros varios ejercicios de equitacion y escenas cómicas.—Concluirá la funcion con la segunda parte de los ejercicios del Sr. John Lees y sus hijos.

Nota. Estos señores darán un corto número de funciones en razon de hallarse en esta capital de paso para Londres y Paris.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.